



277218

277218

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON JUAN BONASTRE CASAS, DE NACIONALIDAD ES-
PAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA, Caballero 64

sobre:

SISTEMA PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS DE DOBLE CUERPO CON
TENSION DIFERENCIADA.



277218

Se refiere la presente patente a un procedimiento para la fabricación de tejidos de doble cuerpo con tensión diferenciada cuyos derechos de explotación exclusiva se quieren garantizar con base en su novedad.

5.-

Son conocidas ya algunas aplicaciones de la diferenciación de la tensión de los hilos de la urdimbre para lograr con ello un efecto decorativo en el tejido obtenido. No obstante, lo corriente hasta el momento ha sido el dar diferente tensión a los hilos de una sola urdimbre, manteniendo tensos unos de ellos, mientras otros se dejaban sin tensar para que así, al sacar la pieza del telar, quedara la tela con franjas longitudinales normales las de urdimbre tensada, alternando con otras las de urdimbre sin tensar, que aparecen como arrugadas.

10.-

También se ha utilizado de disposición de hilos elásticos en el urdido o en la trama, alternándolos con hilos no elásticos, para hacer que en determinados puntos dichos hilos elásticos quedarán sin ligar, a efectos que provocar en la tela, una vez fuera del telar, construcciones localizadas que dieran a la parte ligada un resalte o realzado.

15.-

20.-

Frente a estas realizaciones, la novedad del procedimiento que va a describirse consiste, esencialmente, en la aplicación de la diferente tensión no a los hilos de una misma urdimbre, sino a los hilos de dos urdimbres que se tramarán separadamente, integrándose una de las urdimbres con hilos tensados y la otra con hilos sin tensar. El efecto que de esta nueva técnica se deriva es ~~de~~ lograr que salga del telar un cuerpo textil formado como por dos telas superpuestas y ligadas en puntos distribuidos regularmente, una de cuyas telas aparecerá con la tensura normal, mientras que la otra aparecerá como arrugada encima de la anterior y como ~~si~~ hubiera sido añadida por una delicada manipulación de artesanía.

25.-

30.-

El tejido así obtenido es de gran efecto decorativo, consti-



277218

tuyendo una especialidad de gran interés para la confección de colchas y otros elementos similares.

5.- Se desarrolla el procedimiento preparándose inicialmente dos urdimbres, cada una de ellas dispuesta en el correspondiente cilindro "plegador". Los dos cilindros portadores de las respectivas urdimbres se colocan en el telar, disponiendo respecto a uno de ellos los correspondientes medios de contención o frenado que dificulten su libertad de giro, de forma que la urdimbre que del mismo vaya tomando el telar para tramarla venga tensada hasta su límite máximo. Contrariamente, el otro cilindro plegador se dispondrá en el telar dejándolo con libertad de giro de forma que la urdimbre no adquiera tensión alguna.

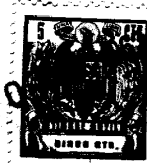
10.- Dispuestas las dos urdimbres con tensión diferenciada, se hará que el hilo de la lanzadera vaya tramando alternativamente uno y otro urdido por separado, como formando dos telas independientes. Regularmente, no obstante, se efectúa un ligado de las dos telas haciendo que la lanzadera coja en dichos puntos unos pocos hilos de ambos urdidos, los cuales quedarán tramados conjuntamente. Según sea la situación y distancia de estos puntos de ligado, presentando luego el tejido uno u otro aspecto en cuanto a efectos decorativos.

15.- Seguido el procedimiento expuesto, la consecuencia será que el cuerpo textil resultante, al abandonar el telar, quede formado como por una tela de aspecto normal, la confeccionada con el urdido en tensión y sobre ella otra tela independiente, salvo en puntos regulares de contacto, tela independiente que por venir lograda a base de una urdimbre no tensada quedará como arrugada o resaltada sobre la anterior.

20.- La eficacia del procedimiento puede venir todavía exagerada mediante la utilización de hilos dotados de elasticidad para la urdimbre tensada. Con ello se logrará que al efecto propio de la diferencia de tensión de las respectivas urdimbres, se una el

25.-

30.-



277218

encogimiento que sufrirá lo tejido con urdimbre elástica gracias a la contacción de esta urdimbre una vez quede libre de la tensión que en telar la mantenía extendida.

NOTA

5.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

10.- 1ª.- Sistema para la fabricación de tejidos de doble cuerpo con tensión diferenciada, caracterizado porque se dispondrán en el telar dos urdimbres independientes, una de ellas arrollada en un cilindro cuyo giro venga retenido hasta dar a los hilos el máximo de tensión, mientras la otra vendrá arrollada en un cilindro desprovisto de todo dispositivo de freno.

15.- 2ª.- Sistema para la fabricación de tejidos de doble cuerpo con tensión diferenciada, caracterizado porque las dos urdimbres dispuestas en el mismo telar, de acuerdo con la reivindicación primera, serán objeto de un tramado alternativo que las mantenga independientes, salvo en unos puntos distribuidos regularmente en los que la trama ligará a ambas urdimbres para mantener la unidad del cuerpo textil fabricado.

20.- 3ª.- Sistema para la fabricación de tejidos de doble cuerpo con tensión diferenciada, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque una vez ultimado el tramado se dejará que la diferencia de tensión de las urdimbres actúe libremente provocando que lo tejido con urdimbre sin tensar quede como arrugado y unido al resto del tejido solo por los puntos previamente determinados a efectos de orientar el aspecto de dicho arrugado.

25.- 30.- 4ª.- Sistema para la fabricación de tejidos de doble cuerpo con tensión diferenciada, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque cuando se quiera acentuar a los efectos de la diferencia de tensión entre las dos urdimbres independientes, se utilizarán para la que daba tensarse hilos elásticos que se dispondrán en el telar extendidos hasta el grado necesario dentro de los límites de su elasticidad.



277218

5a.- SISTEMA PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS DE DOBLE CUERPO CON TENSION DIFERENCIADA.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 10 de mayo de 1962